



**MUNICIPALIDAD DE SABANAGRANDE, FRANCISCO
MORAZÁN**

UNIDAD DE AUDITOÍA INTERNA MUNICIPAL

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

PERIODO COMPRENDIDO

01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

INFORME MENSUAL N. 009-2018

CONTENIDO

INFORMACIÓN GENERAL

CARTA DE ENVÍO DEL INFORME

CAPÍTULO I

Información Introdutoria

- A. Motivos Del Informe
- B. Objetivos Del Informe
- C. Alcances Del Informe

CAPÍTULO II



**MUNICIPALIDAD DE SABANAGRANDE, FRANCISCO MORAZÁN
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL**

OFICIO N. 008-2018-UAIM-SBFM

11 de Octubre del 2018

**Señores Miembros de la Corporación Municipal
Su Oficina**

En cumplimiento al Artículo 54 de la Ley de Municipalidad, artículo 48 de la Ley del Tribunal Superior de Cuentas y a las Normas Generales Sobre Auditorías Internas, por medio de la misiva, presento el informe sobre las actividades desarrolladas por esta Unidad de Auditoría Interna del mes de Julio del 2018

Atte.



Eda Dalila Rivera Aguilar

CAPÍTULO I

Información Introductoria

A. Motivos del Informe

El presente informe se presenta en cumplimiento a lo que establecen los artículos 48 de la Ley del Tribunal Superior de Cuentas y a las Normas Generales Sobre Auditorías Internas

B. Objetivos del Informe

Los objetivos principales del informe son:

1. Dar a conocer las actividades realizadas en esta municipalidad en un periodo de 01 al 30 de Septiembre 2018.
2. Informar sobre el cumplimiento de las recomendaciones formuladas en los informes de auditorías practicadas por auditorías externas como internas.
3. Informar sobre el seguimiento a las recomendaciones dejadas por la titular de Auditoría del Tribunal Superior de Cuentas.

C. Alcance del Informe

Las actividades que se informan comprenden el periodo del 01 al 30 de Septiembre de 2018; las cuales se encuentran plasmadas en el Plan Operativo Anual.

CAPÍTULO II

A. ACTIVIDADES REALIZADAS

Esta unidad de Auditoría Interna de Sabanagrande, Francisco Morazán, ha realizado las siguientes actividades:

1. Seguimiento a las recomendaciones establecidas Por el Departamento de Auditoría del Tribunal Superior de Cuentas.
2. Del 01 al 10 de Septiembre se termino con la tabulación de la Encuesta Línea Base con la que le estaba colaborando Al Personal de la Alcaldía.
3. Revisar el Cumplimiento y Legalidad del Libro de Actas.
4. Entrega de Oficio al Sr. Alcalde Municipal y a Tesorera Municipal para solicitarle Copia de la caución que estipula la Ley.
5. Entrega de Oficio a la Corporación Municipal, al Sr. Alcalde, Tesorera y Encargada de compras, solicitándole copia de las Declaraciones Juradas.
6. Entrega de Oficio a la Corporación Municipal con copia a Sr. Alcalde, Contadora, y jefa de Presupuesto sobre Oficio que envió el Tribunal Superior de Cuentas sobre Revisión y Análisis efectuada al Informe de Rendición de Cuentas del año 2017 y sobre las correcciones que tiene que hacer a mas tardar el 27 de Octubre.
7. Realización de Arqueos de Caja General, dichos ingresos son depositados íntegramente en las cuentas que maneja la Municipalidad.
8. Realización de Arqueo De Caja Chica del mes de Septiembre. y
9. En la medida posible y con las limitaciones en cuanto a las funciones que este departamento ejerce, la Auditora Interna está cumpliendo con las responsabilidades establecidas en los artículos 47 y 48 del Reglamento del Tribunal Superior de Cuentas.

CONCLUSIÓN

Esta Unidad de Auditoría Interna de conformidad con el artículo 80 de la Ley del Tribunal Superior de Cuentas tiene como uno de sus objetivos el confirmar que los funcionarios y empleados responsables de la ejecución de los trámites administrativos correspondientes los haya ejecutado de conformidad de las disposiciones legales establecidas para cada una de la operaciones que se ejecutan en la Institución.

Atte.



Eda Dalila Rivera Aguilar
Auditoría Interna

